

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

15061 *Resolución de 11 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Por Resolución de 16 de abril de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), corregida por Resolución de 28 de mayo de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 25 de febrero de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición y en las fases de oposición y concurso del referido proceso selectivo por el turno libre y por promoción interna, respectivamente.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, de 7 de mayo de 2025, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma posesión de sus destinos se deberá efectuar en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, de acuerdo con el artículo 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se

aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Tercero.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 11 de julio de 2025.—La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Inspectores del SOIVRE

Turno: Promoción interna

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico - Euros
1	***6094**	BERMEJO CARRERO, PABLO.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	D.TERRITORIAL DE COMERCIO EN CANARIAS-STA CRUZ DE TENERIFE.	S.C.TENERIFE.	S.C.TENERIFE.	JEFE/A DE SERVICIO DE INSPECCIÓN.	798567	26	17.265,64

Turno: Turno libre

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico - Euros
1	***9057**	MUÑOZ ESCUDERO, PABLO.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	DG POLITICA COMERCIAL. SG DE DEFENSA COMERCIAL Y POLITICA ARANCELARIA.	MADRID.	MADRID.	JEFE/A DE SERVICIO DE INSPECCIÓN.	5879040	26	12.659,08
2	***4685**	ORTIZ MORAL, MARINA ROSA.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	DG POLITICA COMERCIAL. SG DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS.	MADRID.	MADRID.	JEFE/A DE SERVICIO.	5857243	26	12.659,08
3	***3681**	SANCHEZ-GIRON CARNICERO, BEGOÑA.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	DG POLITICA COMERCIAL. SG DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA DEL COMERCIO EXTERIOR.	MADRID.	MADRID.	JEFE/A DE SERVICIO.	5503263	26	12.659,08

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Esp.: Especialidad | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico - Euros
4	***4653**	GARCIA ESPINOSA, VERONICA.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	DG POLITICA COMERCIAL. SG DE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS, COMERCIO DIGITAL Y CADENAS DE VALOR.	MADRID.	MADRID.	JEFE/A DE SERVICIO DE INSPECCIÓN.	5879038	26	12.659,08
5	***5796**	ALVAREZ ROCHA, VIRGINIA.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	DG POLITICA COMERCIAL. SG DE REGULACION Y APOYO AL COMERCIO INTERIOR.	MADRID.	MADRID.	JEFE/A DE SERVICIO DE INSPECCIÓN.	5879039	26	12.659,08
6	***7164**	RODRIGUEZ SANCHEZ DE LA BLANCA, MARIA JOSE.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	D.TERRITORIAL DE COMERCIO EN CATALUÑA-BARCELONA.	BARCELONA.	BARCELONA.	JEFE/A DE SERVICIO DE INSPECCIÓN.	5101500	26	12.659,08
7	***2629**	ARGUDO SANTIAGO, SERGIO.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	D.TERRITORIAL DE COMERCIO EN CATALUÑA-BARCELONA.	BARCELONA.	BARCELONA.	JEFE/A DE SERVICIO DE INSPECCIÓN.	5680175	26	12.659,08
8	***4233**	CATALA MALONDA, PAULA.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	D.PROVINCIAL DE COMERCIO EN CADIZ-ALGECIRAS.	CADIZ.	ALGECIRAS.	JEFE/A DE SERVICIO DE INSPECCIÓN.	5101499	26	12.659,08
9	***0506**	LOPEZ SAHUQUILLO, FRANCISCO JAVIER.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	D.TERRITORIAL DE COMERCIO EN CATALUÑA-BARCELONA.	BARCELONA.	BARCELONA.	JEFE/A DE SERVICIO DE INSPECCIÓN.	1814614	26	19.295,08
10	***3589**	MARTORELL MORAGUES, LAURA.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	D.PROVINCIAL DE COMERCIO EN CADIZ-ALGECIRAS.	CADIZ.	ALCECIRAS.	JEFE/A DE SERVICIO DE INSPECCIÓN.	5680178	26	12.659,08
11	***8789**	ORTIZ SERRANO, SILVIA.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO.	D.PROVINCIAL DE COMERCIO EN CADIZ-ALGECIRAS.	CADIZ.	ALGECIRAS.	COORDINADOR/A DE AREA DE ASISTENCIA TÉCNICA.	4675311	26	12.659,08

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Esp.: Especialidad | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.